



DECRETO N° 1487/1

LAJA, mayo 17 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Visación contrato N° 448-C, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Padem 2010.
- 3.- Dotación docente aprobada por la dirección provincial de educación para el año lectivo 2010.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESIGNASE** en la Dotación Docente Comunal en calidad de contrata en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", a la profesional de la educación que se señala, a contar del día 17 de mayo del 2010 y hasta el 28 de febrero del 2011:

Nombre	Elizabeth Delfina Donoso Castillo
R.u.t.	16.327.940-1
Título	Profesora de Educación Diferencial mención Deficiencia Mental (egresada)
Jornada de trabajo	31 horas
Nivel de Enseñanza	básica - Integración

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HS
VHFT/MGV/MMM/PLM/ANR/lrc *17/05/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233